



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE**

NOMBRE DEL TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

REQUISITOS:

1. LLENAR LA SOLICITUD
2. SER PROPIETARIO O ACREDITAR EL INTERÉS LEGÍTIMO Y/O JURÍDICO
3. PRESENTARSE A VENTANILLA A REALIZAR EL TRAMITE

DOCUMENTOS REQUISITOS:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL POR EL CONTRIBUYENTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVO, ACREDITADO EL INTERÉS LEGÍTIMO Y/O JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL PREDIO.
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO SI EL SOLICITANTE NO ES EL PROPIETARIO, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PODER ORIGINAL, ANEXANDO COPIA DELAS IDENTIFICACIONES DEL PROPIETARIO, APODERADO Y DOS TESTIGOS, COPIA DEL PODER NOTARIAL.
3. CUANDO EL CONTRIBUYENTE SEA PERSONA MORAL SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DEL PODER NOTARIAL, CON BOLETA DE REGISTRO PÚBLICO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO

FUNDAMENTO LEGAL ART. 12, 25. FRAC. I, II, III, IV, V, XI, XII, XIII, XIV. DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 73,74 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PAGO DE DERECHO: 0.1U.M.A (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) PARA EL AÑO 2024 LA UNIDAD DE CAMBIO DE LA UMAS ES DE \$113.14 (CIENTO TRECE PESOS 14/100M.N.)POR HOJA.

HORARIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTO:

DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15HORAS

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DÍAS HÁBILES

DIRECTOR GENERAL: ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA

PARA RECOGER EL TRAMITE O SERVICIO REALIZADO, EL INTERESADO DEBERÁ EXHIBIR EL RECIBO ORIGINAL DEL PAGO DE DERECHO CORRESPONDIENTE